



Condenado a 159 años de prisión el acusado de matar a tres mujeres, entre ellas Marta Calvo, tras intoxicarlas con cocaína

La Audiencia Provincial de Valencia ha condenado a penas que suman 159 años y 11 meses de prisión - con un máximo de cumplimiento efectivo de 40 años- a **Jorge Ignacio Palma**, al que un jurado popular declaró el pasado mes de julio culpable de **asesinar a tres mujeres e intentarlo con otras seis**, en encuentros sexuales mantenidos entre junio de 2018 y noviembre de 2019. En estos encuentros, el acusado empleaba cocaína de gran pureza, hasta el punto de que llegaba a intoxicar a sus víctimas.

El caso ha tenido un fuerte impacto mediático por las circunstancias en las que se produjeron los crímenes. Las tres mujeres asesinadas fueron **Arlene Ramos**, de 32 años; **Lady Marcela Vargas**, de 26, y **Marta Calvo**, de 25. Esta última, que da nombre al caso, desapareció en noviembre de 2019 tras haber permanecido en una casa alquilada por el acusado. Un mes después **Palma se entregó a la policía y confesó haber descuartizado a la joven** al padecer un ataque de pánico cuando despertó y la encontró muerta junto a él. Nunca se llegó a encontrar los restos de Calvo en los lugares en los que el acusado afirmaba haberlos arrojado.

La magistrada Clara Bayarri, presidenta del tribunal y redactora de la sentencia, considera a Palma autor de **tres delitos de asesinato aleroso consumado**, por los que le condena a tres penas ...